



TRAMITACION LEGISLATIVA DEL LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE PARQUE GRAN BRETAÑA A PARQUE PRESIDENTE BALMACEDA UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE: PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL: CÁMARA DE DIPUTADOS¹

Sesión 32° ordinaria en martes 31 de julio del año 1951² - Cámara de Diputados
Presidencia de los señores Tapia y Smitmans

MOCION DEL SEÑOR DE LA JARA

HONORABLE CÁMARA:

Deberes de gratitud movieron al legislador a perpetuar en el bronce la figura egregia del Presidente Balmaceda, cuyo monumento se levanta al comienzo del Parque "Gran Bretaña" de esta capital.

Consideramos incompleto el homenaje rendido por la ciudadanía a quien "amó a su patria por sobre todas las cosas de la vida", al no haber bautizado con su nombre el hermoso parque que se extiende hacia el Oriente, con la figura maciza de este prócer. Es hasta por razones de lógica, aconsejable hacer coincidir el nombre de ese parque con el monumento que lo encabeza, porque la costumbre y la tradición generalmente, hacen denominar como a lo principal a todo lo que accede a él. máxime cuando en este caso el referido parque no es conocido por el nombre que la ley N° 7,744 le dio.

Como por otra parte no sería justo, bajo el pretexto de rendir un homenaje a un ciudadano que ocupa hermosas páginas en la historia, dejar sin efecto el que el Legislador quiso rendir al Imperio Británico con el cual nos ligán tantos lazos de afecto, hemos pensado otorgar el nombre de Gran Bretaña a la Avenida vecina a ese parque, que corre paralela a él por el lado norte y que se conoce con el nombré de "Avenida Costanera", sin significación alguna desde cualquier punto de vista que se le examine.

Por estas consideraciones venimos en proponer a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1°: El parque ubicado en las comunas de Santiago y Providencia y que deslinda al Norte con la Avenida Costanera, al Sur con la Avenida Providencia, al Oriente con la calle Atria, y al Poniente con el monumento al presidente Balmaceda, se denominará en lo sucesivo "Parque Presidente Balmaceda".

Artículo 2°: La Avenida Costanera en las comunas de Santiago y Providencia se denominará en lo sucesivo "Avenida Gran Bretaña" .

Artículo 3°: Derógase la ley 7,744, publicada en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 1943. (Fdo.): **René de la Jara Z.**

[...]

¹ Agradecemos a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) por proporcionarnos la documentación referente a la tramitación legislativa de la ley N°10.503 (1952).

² Sesión N°32 ordinaria celebrada el día 31 de julio del año 1951 – Cámara de Diputados:

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/35533/1/C19510731_32.pdf



Sesión 54° ordinaria, en martes 11 de septiembre del año 1951³ - Cámara de Diputados
Presidencia del señor Tapia

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto de ley, de origen en una moción de los Honorables señores De la Jara, Cárdenas, Concha, González Madariaga, Lira y Tapia, por el cual se cambia el nombre del Parque "Gran Bretaña" de la ciudad de Santiago por el de "Parque Presidente Balmaceda", y se asigna a la Avenida Costanera de la misma capital el nombre de "Avenida Gran Bretaña".

Expresan en la exposición de motivos del proyecto los señores Diputados que lo suscriben que, en su concepto, el homenaje que ha rendido la ciudadanía al expresar su gratitud a la obra del ex Presidente don José Manuel Balmaceda, al levantar un monumento destinado a perpetuar en el bronce su figura, y que se encuentra situado en el extremo poniente del Parque Gran Bretaña de la ciudad de Santiago, debe ampliarse por diversas consideraciones que emanan de la ubicación misma del monumento en referencia, y que por lógica consecuencia harán imponer como costumbre de los habitantes de la capital el nombre del recordado hombre público, al hermoso Parque que se extiende hacia el oriente de Santiago, y que hoy está encabezado por la efigie del gran político y estadista chileno, cuyas actuaciones en su vida pública y privada se enmarcaron en un lema que está grabado al pie del monumento, y que dice: "amó a su Patria por sobre todas las cosas de la vida"

Frente a esta realidad, se ha considerado Justo y necesario proceder a la reforma de la ley N° 7.744, de 27 de diciembre de 1943, que dio la designación de Parque "Gran Bretaña" a la hermosa área verde situada en las comunas de Santiago y Providencia, y que se extiende de oriente a poniente entre la Plaza Baquedano y la calle Atria, y que al norte deslinda con la Avenida Costanera, y al sur con la Avenida Providencia.

Mientras, por una parte, con el propósito ya expresado, el proyecto reafirma la exteriorización de la gratitud nacional a la obra del gran estadista que fue el Presidente Balmaceda, dando al Parque en que se levanta el monumento a su memoria el nombre de "Parque Presidente Balmaceda", por otra, se consulta un homenaje más significativo e importante que aquel que el legislador quiso rendir al Imperio Británico con la ley 7.744, ya mencionada, pues se asigna el nombre de "Gran Bretaña", a la Avenida vecina al Parque que hoy lleva dicho nombre, y que corre paralela al mismo, por el lado norte, y que se conoce con el nombre de "Avenida Costanera". De esta manera se mantiene el espíritu de la ley 7.744 permitiendo que una de las vías de mayor importancia en el sector residencial de la capital de Chile sea conocida en el futuro con el nombre de uno de los Estados europeos especialmente vinculado a nuestro país por afectos seculares, y que ha ocupado en la historia de los pueblos de los últimos años un lugar sin duda privilegiado.

Con el procedimiento señalado se logra el propósito de completar el homenaje que se quiso rendir al Presidente Balmaceda al erigirle un monumento que perpetúe su recuerdo ante las generaciones futuras, y no se perjudica la finalidad primitiva de la ley 7.744, la cual, por el contrario, se llevará a cabo en forma más lograda, ya que la Avenida Costanera que se denominará "Avenida Gran Bretaña" en lo sucesivo, tiene mayor importancia y llegará a tenerla mucho más en el futuro, que el Parque que hoy legalmente lleva dicho nombre, y que, en cierto modo, no ha alcanzado a infiltrarse en los hábitos y costumbres de nuestro pueblo.

³ Sesión N°54 ordinaria celebrada el día 11 de septiembre del año 1951 – Cámara de Diputados:
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/35528/1/C19510911_54.pdf



La Comisión de Gobierno Interior ha acordado plenamente con los autores del proyecto en informe en los fundamentos que justifican las modificaciones antes anotadas, y por este motivo y en virtud de las razones precedentemente expuestas, por la unanimidad de sus miembros, acordó recomendar la aprobación del proyecto antes individualizado, redactado sustancialmente en los mismos términos propuestos originariamente, que son los siguientes:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º El parque ubicado en las comunas de Santiago y Providencia, y que deslinda al norte con la Avenida Costanera, al sur con la Avenida Providencia, al oriente con la calle Atria, y al poniente con el monumento al Presidente Balmaceda, se denominará, en lo sucesivo, "Parque Presidente Balmaceda".

Artículo 2º La Avenida Costanera en las comunas de Santiago y Providencia se denominará, en lo sucesivo, "Avenida Gran Bretaña".

Sala de la Comisión, a 8 de septiembre de 1951

Acordado en sesión de fecha 5 del presente, con asistencia de los señores González Olivares, Huerta, Illanes, Miranda, don Hugo, Noguera, Rivera, Rodríguez Lazo y Santandreu (Presidente accidental).

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Rivera.

(Fdo.): **Eduardo Cañas Ibañez**, secretario.

[...]

Sesión 66º ordinaria, en sábado 15 de septiembre de 1951⁴ - Cámara de Diputados
Presidencia del señor Tapia

CAMBIO DEL NOMBRE DEL "PARQUE GRAN BRETAÑA" POR EL DE PARQUE PRESIDENTE BALMACEDA", Y EL DE LA "AVENIDA COSTANERA" POR "AVENIDA GRAN BRETAÑA".- NECESIDAD DE CONSTRUIR EL CAMINO DE TALAGANTE-ISLA DE MAIPO PETICION DE OFICIO.

El señor TAPIA (Presidente).- Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley por el cual se cambia el nombre del "Parque Gran Bretaña", por el de "Parque Presidente Balmaceda", y asigna a la Avenida Costanera con el nombre de "Avenida Gran Bretaña".

El proyecto está impreso en el Boletín número 6.967.

El señor RIVAS (Secretario).- Artículo 1º.- El parque ubicado en las comunas de Santiago y Providencia, y que deslinda al norte con la Avenida Costanera, al sur con la Avenida Providencia, al oriente con la calle Atria, y al poniente con el monumento al Presidente Balmaceda, se denominará, en lo sucesivo, "Parque Presidente Balmaceda"

Artículo 2º.- La Avenida Costanera, en las comunas de Santiago y Providencia, se denominará, en lo sucesivo, "Avenida Gran Bretaña".

El señor TAPIA (Presidente).- En discusión general el proyecto.
Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo apoye.

El señor RIQUELME.- Pido la palabra, señor Presidente.

⁴ Sesión N°66 ordinaria celebrada el día 15 de septiembre del año 1951 – Cámara de Diputados:
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/35559/1/C19510915_66.pdf



El señor TAPIA (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIQUELME.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con este proyecto, porque con él se rinde homenaje a uno de nuestros más preclaros estadistas, a un hombre que consagró su vida a luchar por el bien de la patria.

Pero deseo aprovechar que se discute este proyecto para solicitar que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y vías de Comunicación, pidiéndole que, de acuerdo con la ley N° 9.612, ordene dar comienzo a los trabajos de pavimentación del camino de Talagante a Isla de Maipo. Considero necesario que se envíe ese oficio, en mi nombre, porque, desgraciadamente, la mayor parte de los recursos de que dispone ese Ministerio se destinan a la construcción de obras en una determinada provincia del norte, y, especialmente, en la ciudad de La Serena.

El señor MIRANDA (Don Hugo).- No es efectivo, Honorable Diputado.

El señor RIQUELME.- Por estas razones, deseo que se oficie al señor Ministro, solicitándole que aplique la ley N° 9.612, esto es, que ordene la pavimentación del camino de Talagante a la Isla de Maipo.

El señor TAPIA (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar oficio, en nombre del Honorable señor Riquelme, al señor Ministro de Obras Públicas y vías de Comunicación.

El señor RODRIGUEZ (Don Aniceto).- Estamos de acuerdo; pero no vemos qué relación tiene ese oficio con el proyecto en debate.

El señor TAPIA (Presidente).- Por eso, estoy solicitando el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio.

Acordado.

El señor VIVANCO.- Que se envíe en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).- Se enviará en nombre del Comité Radical.

Ofrezco la palabra por dos minutos a un Honorable Diputado que impugne el proyecto que cambia el nombre del "Parque Gran Bretaña".

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

El señor VALDÉS LARRAÍN.- Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.- Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).- En votación general el proyecto.

Durante la votación:



El señor MARTONES.- Todavía no le perdonan Sus Señorías a Balmaceda lo que hizo hace 60 años

El señor VALDES LARRAIN.- No es por eso, Honorable Diputado, sino porque con el nombre actual se le rendía homenaje a una nación amiga...

El señor CORREA LETELIER.- Hace tres años, en esta Sala, se le rindió homenaje a Gran Bretaña. No es aceptable, por consiguiente, que, en tan breve tiempo, se quiera cambiar por otro el actual nombre de ese Parque.

El señor MARTONES.- También ha cambiado Gran Bretaña. Antes era conservadora y ahora es laborista.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor RIVAS (Secretario).- Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).- No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor TAPIA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

[...]

SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL: SENADO

Sesión 1, en martes 23 de octubre de 1951⁵ - Senado

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando

PROYECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DENOMINA "PARQUE PRESIDENTE BALMACEDA" AL "PARQUE GRAN BRETAÑA"

Santiago, 15 de septiembre de 1951. Con motivo de la moción e informe, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo 1º.- El parque ubicado en las comunas de Santiago y Providencia y que deslinda al norte, con la Avenida Costanera; al Sur, con la Avenida Providencia; al Oriente, con la calle Atria, y al Poniente, con el monumento al Presidente Balmaceda, se denominará en lo sucesivo. "Parque Presidente Balmaceda".

Artículo 2º.- La Avenida Costanera en las comunas de Santiago y Providencia se denominará en lo sucesivo. "Avenida Gran Bretaña".

Dios guarde a V. E.- **A. Tapia.- Paulo Rivas.**

⁵ Sesión N°1 celebrada el día 23 de octubre de 1951 – Senado.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/35596/1/S19511023_01.pdf



[...]

Sesión 19°, en martes 5 de agosto de 1952⁶ - Senado
Presidencia del señor Alessandri, don Fernando

CAMBIO DE NOMBRE DEL “PARQUE GRAN BRETAÑA” POR EL DE “PARQUE PRESIDENTE BALMACEDA”

El señor SECRETARIO.- En seguida, corresponde tratar un proyecto de la Cámara de Diputados, que cambia los nombres del Parque Gran Bretaña y de La Avenida Costanera, de Santiago.

El proyecto dice:

Artículo 1°.- El parque ubicado en las comunas de Santiago y Providencia y que deslinda al norte, con la Avenida Costanera; al sur, con la Avenida Providencia; al Oriente, con la calle Atria, y al Poniente, con el monumento al Presidente Balmaceda, se denominará en lo sucesivo, "Parque Presidente Balmaceda".

Artículo 2°.- La Avenida Costanera en las comunas de Santiago y Providencia se denominará en lo sucesivo, "Avenida Gran Bretaña".

El proyecto ha sido informado por la Comisión de Gobierno, la que, con la firma de los Honorables señores Bulnes -quien firma con salvedad respecto del artículo 2.º-, Rodríguez de la Sotta y Correa, propone su aprobación en los mismos términos en que viene formulado.

El informe figura en los Anexos de este Diario de Sesiones, Documento N.º 14, pág. N.º 1178. Se aprueba en general y en particular el proyecto, con el voto contrario del señor Bulnes en el artículo 2º.

[...]

INFORME RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA "PARQUE PRESIDENTE BALMACEDA" AL PARQUE "GRAN BRETAÑA"

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha estudiado un proyecto de ley, aprobado por la H. Cámara de Diputados, que cambia los nombres actuales del Parque Gran Bretaña y Avenida Costanera, de esta ciudad, por "Parque Presidente Balmaceda" y "Avenida Gran Bretaña", respectivamente.

El objeto de esta iniciativa de ley es rendir un homenaje al gran repúblico que fue el Presidente Balmaceda, denominando con su nombre uno de los más hermosos paseos de nuestra capital, cuya entrada hacia el Oriente, está, precisamente, adornada con su monumento.

Por otra parte, los estrechos lazos de amistad que unen a nuestro país con el Imperio Británico, lazo cuya conveniencia en estrechar cada día se hace más necesario, dejan de manifiesto la importancia que existe en otorgar el nombre de "Avenida Gran Bretaña" a una arteria tan principal que une el centro de nuestra ciudad, con uno de sus más hermosos barrios.

Para llevar a efecto estos merecidos homenajes, se hace necesario reformar las disposiciones de la ley N°7.744, de 27 de diciembre de 1943, que dió designaciones actuales tanto al Parque como a la Avenida de que se trata.

Vuestra Comisión concuerda con la idea consultada en el proyecto de ley en estudio, por lo que tiene el honor de recomendaros su aprobación, en los mismos términos en que viene redactado. Sala de la Comisión, a 4 de agosto de 1952.

⁶ Sesión N°19 celebrada el día 05 de agosto de 1952 – Senado.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/18066/1/S19520805_19.pdf



Francisco Bulnes.- Héctor Rodríguez de la Sotta.- Ulises Correa.- Pelagio Figueroa, Secretario.

[...]

Sesión 42° ordinaria, en jueves 7 de agosto de 1952⁷ - Cámara de Diputados
Presidencia del señor Tapia

OFICIO DEL SENADO

"N° 401.- Santiago 5 de Agosto de 1952.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho esa H. Cámara. el proyecto que cambia el nombre del "Parque Gran Bretaña", de Santiago, por el de "Presidente Balmaceda".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro Oficio N° 832, de 15 de Septiembre de 1951.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.- (Fdos.): **Fernando Alessandri R.- Luis Vergara D.**, Secretario.

⁷ Sesión N°42 ordinaria celebrada el día 07 de agosto del año 1952 – Cámara de Diputados:
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/35609/1/C19520807_42.pdf